



Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

TÓPICO ENCUENTRO NACIONAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL - COMISIÓN B-

CIUDADES INTELIGENTES -SMART CITIES-

METAS DEL OBJETIVO 11

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

SITUACIÓN 2017

En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas (el 54% de la población mundial) vivía en ciudades y, según las proyecciones, ese número aumentará hasta aproximadamente 5000 millones para 2030. La rápida urbanización conlleva enormes dificultades, como el creciente número de habitantes de barrios marginales, el incremento de la contaminación atmosférica, la insuficiencia de los servicios básicos y la infraestructura, y el crecimiento urbano incontrolado y no planificado, que también aumentan la vulnerabilidad de las ciudades a los desastres.

Se necesita mejorar la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En mayo de 2017, 149 países estaban formulando políticas urbanas a escala nacional.

- La proporción de la población urbana que vive en barrios marginales de países en desarrollo cayó del 39% en 2000 al 30% en 2014. Pese a algunos logros, el número

absoluto de residentes en zonas urbanas que viven en barrios marginales sigue aumentando, en parte debido a la aceleración de la urbanización, el crecimiento demográfico y la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda. En 2014, según las estimaciones, 880 millones de residentes en zonas urbanas vivían en barrios marginales, en comparación con 792 millones en 2000.

- A medida que asciende el número de personas que se trasladan a zonas urbanas, las ciudades suelen ampliar sus fronteras geográficas para dar cabida a los nuevos habitantes. Entre 2000 y 2015, en todas las regiones del mundo, la expansión de los terrenos urbanos superó el ritmo de crecimiento de la población urbana. Como resultado, las ciudades tienen menor densidad de población a medida que crecen, y el crecimiento urbano incontrolado se contrapone a modalidades más sostenibles de desarrollo urbano

Smart City es un concepto nuevo que comenzó a surgir hace alrededor de dos décadas y se usó, en un principio, fundamentalmente para describir una ciudad que aplicaba soluciones tecnológicas para problemas cotidianos de los habitantes mediante el uso intensivo de la tecnología y la información.

Para algunos autores es un término que se refiere a determinadas ciudades por el uso que dan a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Sin embargo, se considera una visión más abarcativa y actualmente se propone que una ciudad es Smart “cuando se combinan la inversión en capital humano y social, transportes, TIC, produciendo crecimiento económico y alta calidad de vida bajo una administración sabia del medio ambiente y mediante una gobernanza participativa”.

Como todo concepto nuevo, no ha encontrado todavía un encuadre que lo describa con precisión. Ello es consecuencia de una evolución en el uso que se le da al término. De la misma manera, intentar determinar un hecho particular al cual atribuirle ser el motivo fundamental del surgimiento del concepto de ciudad inteligente es tan complejo como tratar de atribuir el origen del concepto de la “sociedad de la información”.

Los problemas que hoy enfrentan las ciudades tienen que ver con el proceso de urbanización vertiginosa que ha experimentado el mundo en los últimos 60 años.

Cabe destacar que una ciudad inteligente y sustentable es una ciudad innovadora que usa la información, las tecnologías de la comunicación y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de los servicios y la competitividad.

A su vez, las ciudades inteligentes buscan satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras respecto a la economía y los aspectos sociales y ambientales.

Pensar las ciudades con una visión global, inclusiva, eficiente y sustentable implica:

- Planificar el tendido de la infraestructura, su ordenamiento territorial y financiamiento.
- Tener una estrategia integral sobre la comunicación de los servicios.

- Dinamizar la economía, facilitando el acceso al capital humano y a otros insumos y productos.
- Preocuparse por el medio ambiente, la cultura y la participación.
- Resolver los problemas de forma innovadora, transformando las dificultades en oportunidades.
- Anticipar y superar las expectativas de sus habitantes y usuarios.

Smart Cities en concreto

Un reciente trabajo realizado por el grupo de trabajo sobre Smart Cities de ITU (International Telecommunication Union, por sus siglas en inglés - agencia de Naciones Unidas), revisó 116 definiciones existentes, identificando 30 términos clave, que se agruparon en 8 categorías de acuerdo a los atributos más comunes presentes en las definiciones analizadas:

- Calidad de vida
- Infraestructura y servicios
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Gente, ciudadanos y sociedad
- Ambiente y sostenibilidad
- Gobernanza y administración
- Economía y finanzas
- Movilidad

Dimensiones

Las dimensiones de un modelo estándar de Smart Cities son:

• **GOBERNANZA:** Un gobierno inteligente debe anticipar las necesidades y demandas del ciudadano utilizando la tecnología y la innovación para optimizar la gestión, logrando mayor eficiencia, transparencia y participación. El rol de los gobiernos en una Smart City es central como factor facilitador y de fomento para que la energía de las personas esté al servicio de la innovación y el desarrollo.

• **AMBIENTE:** Esta dimensión se enfoca en la planificación y gestión para una ciudad sustentable que protege sus recursos naturales y reduce el riesgo ambiental y los impactos negativos. Es decir, que busca y promueve activamente su cuidado y conservación, anticipando y planificando acciones y legislación. Además, y como la sustentabilidad requiere

un compromiso total de gobierno y ciudadanía, promueve la concientización y el cambio cultural, afirmando el concepto y proyectándolo al futuro.

- **DESARROLLO HUMANO:** Una ciudad inteligente debe garantizar la igualdad de oportunidades, asegurar la integridad física, promover la inclusión y el ejercicio de los derechos básicos. A una Smart City la hace la gente, como resultado de una interacción dinámica que amalgama culturas e ideas para producir mejores resultados y mayor desarrollo. Esta dimensión mide la vitalidad y dinámica de una ciudad a través de su grado de inclusión y tolerancia. Una Ciudad Inteligente es un enclave que atrae gente, la vincula y produce mejores resultados en cuanto al desarrollo y calidad de vida de las personas.

- **PLANEAMIENTO URBANO:** Las ciudades se estructuran por capas y dentro del planeamiento urbano, las estructuras físicas funcionan como el soporte para las actividades sociales que desarrollan las personas en el lugar. Una ciudad inteligente debe gestionar el crecimiento y reordenamiento de los sistemas que la componen, garantizando eficiencia en los servicios y en las áreas urbanas, incluyendo transporte, vivienda, espacio público y zonas verdes y de esparcimiento entre otros.

- **COMPETITIVIDAD:** Esta dimensión trabaja sobre una economía dinámica que genera oportunidades de desarrollo mediante la innovación y el emprendedurismo y las industrias creativas, y que a través del uso de la tecnología mejora la productividad. Procura la creación de un marco que ofrece estímulos para la innovación, la iniciativa y el desarrollo de nuevas actividades productivas de forma inclusiva e integrada a las corrientes del comercio y las tendencias mundiales, con niveles de competitividad global tanto a nivel del municipio como de las organizaciones y de las personas.

Marco Normativo

A) DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES PARA TODOS

Mediante Resolución A/RES/71/256, se aprobó la “Nueva Agenda Urbana Español 2017 ISBN: 978-92-1-132736-6. La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016; mediante la cual se establecieron los siguientes lineamientos, fundamentales a la hora de entender las Smart Cities como parte de una agenda integral sobre los asentamientos urbanos y su continuo crecimiento:

Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

- a) Cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida;

b) Alientan la participación, promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, otorgan prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que crean las condiciones adecuadas para las familias, contribuyen a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda, y fomentan la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad;

c) Logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones, garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres y previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados;

d) Afrontan los desafíos y aprovechan las oportunidades de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, presente y futuro, sacando los mejores frutos de la urbanización en aras de la transformación estructural, la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales y tomando nota de la contribución de la economía informal, al tiempo que prestan apoyo a la transición sostenible hacia una economía estructurada;

e) Cumplen sus funciones territoriales más allá de los límites administrativos y actúan como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles;

f) Promueven la planificación basada en la edad y el género e inversiones para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos, así como sistemas de transporte de pasajeros y de carga que hacen un uso eficiente de los recursos y facilitan un vínculo efectivo entre las personas, los lugares, los bienes, los servicios y las oportunidades económicas;

g) Aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;

h) Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

B) Reafirmamos las resoluciones de la Asamblea General A/RES/51/177, A/RES/56/206, A/RES/67/216, A/RES/68/239 and A/RES/69/226; así como otras resoluciones importantes incluyendo A/RES/31/109 y A/RES/32/162. Reiteramos la importancia de la localización de la sede de ONU Hábitat en Nairobi.

C) E/RES/2012/27 del ECOSOC sobre asentamientos urbanos;

D) A/RES/66/207 de AG sobre la Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

E) El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento.

Los principales documentos en que se detalla el mandato de ONU-Hábitat son la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I), la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II y el Programa de Hábitat), la Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio y la resolución 56/206 de la Asamblea General .

El mandato de ONU-Hábitat también se deriva de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General).


ONU-Hábitat integra los derechos humanos en todos los aspectos de su labor operacional y normativa. Esto incluye cooperar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de promover la aplicación de las convenciones internacionales a nivel nacional, regional y municipal. El concepto del desarrollo urbano sostenible de ONU-Hábitat incluye como elementos centrales el estado de derecho y la protección de los grupos vulnerables. La labor legislativa del Programa se centra en la calidad de la ley, en particular su eficacia en la ejecución de las políticas y su rendición de cuentas, y comprende lo siguiente:

- Estudiar la situación actual de la legislación urbana en las ciudades y los pueblos de todo el mundo,
- Comprender la función que desempeña el derecho urbano en la facilitación de un buen desarrollo urbano,
- Identificar y promover la determinación de metodologías y mecanismos de la legislación urbana que promuevan el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

Conclusión

La matriz urbana predominante hacia el que nuestras sociedades avanzan nos plantea el doble desafío de generar consensos hacia la búsqueda de nuevas soluciones a los problemas del hacinamiento y esparcimiento sociales.

Los asentamientos humanos, con sus múltiples y cada vez más complejas realidades generan grandes problemas que debemos trabajar concomitantemente pero también apostando hacia el futuro en cuanto a planificación se trata.



Las ciudades inteligentes se plantean en ese sentido como una de las tantas posibles soluciones que hoy las naciones del mundo debaten.

La interrelación del espacio urbano entraña aspectos sociales y culturales, pero también generan eventuales nichos de desarrollo, donde hay espacio tanto para que el Estado despliegue sus tan necesarias herramientas de cohesión social, pero donde a su vez, los ciudadanos de un mundo cada vez más global, plantean disyuntivas cada vez más disruptivas respecto al statu quo. A través de ello, se genera un caldo de cultivo rico en potencialidades: el transporte, la utilización de tecnologías de la comunicación, el esparcimiento, los deportes, la participación comprometida ciudadana en el cogobierno, etc, son solo algunas de aquellas en las cuales habrá que plantear posibles respuestas.

Aunque estas impliquen meros ensayos, serán reflejo de las sociedades que las albergan. Es hoy inexorable adelantarnos al futuro y pensar los espacios que compartimos con el otro como un lugar de continuo intercambio local.

Sin embargo esa localía estará basada necesariamente en la adopción de políticas nacionales y regionales que las promuevan y permitan su desarrollo en libertad y planificación inteligente. Los Estados del mundo deberán coordinar cada vez con mayor empeño la interrelación entre las distintas ciudades, en particular en aquellos de carácter fronterizo, pero que no deja de comprender aquellas grandes urbes mundiales donde el intercambio cultural y social es indiscutible.

Hoy debatamos ciudades inteligentes como el germen de un todo, donde las políticas entre los Estados nacionales versarán sobre derechos humanos, participación cívica, medio ambiente, esparcimiento cultural y comunicaciones globales. Bienvenidos al futuro.

Bibliografía

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

file:///C:/Users/busta/Downloads/pais_digital_-_paper_ciudades_inteligentes_v5.pdf

<http://www.avina.net/avina/incontext-18/>

<http://www.ieseinsight.com/doc.aspx?id=1582&idioma=1#>

<http://proptechlab.com/smart-city-bill-gates-songdo/>

https://cintel.org.co/wp-content/uploads/2013/05/01.Ciudades_Inteligentes_CINTEL.pdf

<https://es.unhabitat.org/temas-urbanos/>

<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159524&p=1044446>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2016/10/sabes-que-son-las-ciudades-inteligentes/>

<https://www.itu.int/es/ITU-T/ssc/Pages/default.aspx>

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/471/27/PDF/N1147127.pdf?OpenElement>

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/421/12/PDF/N1242112.pdf?OpenElement>

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-human-settlements-programme/>

https://www.eltelegrafo.com.ec/images/cms/DocumentosPDF/2016/Habitat_III_Nueva_Agenda_Urbana_10_Septiembre_2016_MLC_MIRA.pdf

<https://es.unhabitat.org/>

<http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>